

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MADRID NÚMERO 26

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 361 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Esteban García Caselles, contra don Alfredo Sánchez Lozano, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto despachando ejecución de fecha 29 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Esteban García Caselles, contra don Alfredo Sánchez Lozano, por un principal de 3.791,81 euros de principal, más otros 227 euros y 379 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial, y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alfredo Sánchez Lozano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.395/10)